

MENDOZA, **9 de setiembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 35498/22 en el que se tramita la designación de veedores del concurso CEREP, para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones de **Pianista Acompañante de Cuerdas y Vientos**, de las Carreras Musicales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a los profesores, egresados y alumnos que deberán actuar como veedores en el concurso convocado por resolución N° 250/22-C.D.

Que la convocatoria se realiza en el marco de lo dispuesto por los Concursos Especiales por Razones Extraordinarias originadas por la Pandemia de COVID-19 para docentes interinos (CEREP.Cov), dispuesto por las resoluciones N° 24/2021-CD FAD, 265/2020-CS y Circular N° 5/2021-R.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas transitoriamente al Decanato mediante resolución N° 88/21-CD,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los profesores, egresados y alumnos que se detallan seguidamente para que actúen en calidad de Veedores en el concurso convocado por resolución N° 250/22-CD. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones de **Pianista Acompañante de Cuerdas y Vientos**, de las Carreras Musicales de esta Facultad en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S.:

**Por los profesores:**

Titular: Prof. Natacha Soledad SÁNCHEZ

Suplente: Prof. María Lourdes POBLETE

**Por los egresados:**

Titular: Martín Julián GONZÁLEZ

Suplente: Roxana PALOMO DAL LAGO

**Por los alumnos:**

Titular: Leonardo Martín MASETTI

Suplente: Marcelo Andrés ROJAS CASTILLO

ARTÍCULO 2º.- Agréguese copia de la presente en el expediente E-CUDAP-CUY N° 19535/22.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 458**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGSTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO